

ANEXO

PROGRAMAS				
ENTIDAD	CUANTÍA	OBJETO A SUBVENCIONAR	% SUBVENCIONADO	PLAZO DE EJECUCIÓN
ASOCIACIÓN DE ECUATORIANOS DE JAÉN	2.590,00 €	JORNADAS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL PARA INMIGRANTES Y JIENNENSES.	100	6 MESES
ASOCIACIÓN DE MEDIADORES INTERCULTURALES (ASMIN)	5.000,00 €	GESTIÓN DE LA MULTICULTURALIDAD EN LA EMPRESA ANDALUZA Y CENTROS DE SALUD DE JAÉN.	100	9 MESES
ASOCIACIÓN DE MEDIADORES INTERCULTURALES (ASMIN)	3.500,00 €	CAPACITACIÓN EN MEDIACIÓN INTERCULTURAL A TRABAJADORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS.	100	9 MESES
ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE	16.800,00 €	SENSIBILIZACIÓN SOCIAL PARA UNA CONVIVENCIA INTERCULTURAL.	100	12 MESES
ASOCIACIÓN SOCIAL PARA LA INTEGRACIÓN: DIÁLOGO, PARTICIPACIÓN Y VALORES	300,00 €	TALLERES DE ENCUENTROS.	100	6 MESES
ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA Y CULTURAL POVEDA	3.810,00 €	CURSO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL.	100	6 MESES
ATIME JAÉN	3.598,00 €	ASOCIACIONISMO E INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA PROVINCIA DE JAÉN.	100	6 MESES
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ PROVINCIAL DE JAÉN	25.253,37 €	ATENCIÓN BÁSICA A INMIGRANTES DE TEMPORADA AGRÍCOLA EN ÚBEDA.	100	6 MESES
FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS. DELEGACIÓN DE JAÉN	8.038,00 €	PLAN DE INTERVENCIÓN DE MUJERES INMIGRANTES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN.	100	6 MESES
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	14.175,41 €	INTÉGRAT- JAÉN.	100	12 MESES
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	4.899,21 €	INTÉGRAT ÚBEDA.	100	12 MESES
LINARES ACOGE	12.600,00 €	SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN: ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE SOCIEDADES INTERCULTURALES II.	100	9 MESES
COLECTIVO DE MAURITANOS EN ESPAÑA	7.500,00 €	PROGRAMA INTEGRAL DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL.	100	6 MESES
TOTAL CONCEDIDO	108.063,99 €			

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia, por la que se aprueba el censo definitivo de profesionales interesados en la creación del Colegio Oficial de Ingenieros de Organización Industrial de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, dispone en su artículo 79.3.b) que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución Española.

La Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, dictada en virtud de la citada competencia, establece en su artículo 10.4 que los requisitos y el procedimiento para la creación de un colegio profesional serán objeto de desarrollo reglamentario.

A tal efecto, el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, establece en su artículo 1.4, en el procedimiento de creación de nuevos colegios profesionales, que de no existir un censo propio y exclusivo de profesionales sujetos al impuesto de actividades económicas en el ejercicio profesional de que se trate, como ocurre en el procedimiento de creación del Colegio Oficial de Ingenieros de Organización Industrial de Andalucía, se debe formar una relación de personas profesionales, aportando una serie de datos referentes a ellos, junto a los documentos que acrediten estar en posesión del título académico oficial exigido para el ejercicio profesional;

todo ello con objeto de determinar la concurrencia del requisito legal de petición mayoritaria de los profesionales interesados en la creación de la corporación profesional.

Por Resolución de 1 de febrero de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, se acordó someter a información pública el censo provisional de los profesionales en Ingeniería en Organización Industrial (BOJA núm. 36, de 20 de febrero de 2008), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.4.c) del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía.

Cumplido el trámite de información pública y resueltas las alegaciones presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.4.d) del Reglamento que se aprueba por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, se procede a calificar de definitivo el censo de profesionales interesados en la creación del colegio profesional, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero. Aprobar el censo definitivo de profesionales interesados en la creación del Colegio Oficial de Ingenieros de Organización Industrial de Andalucía.

Segundo. El citado censo se encuentra expuesto en las sedes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública y en la página web de esta Consejería: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>.

Contra la Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley

9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejera de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 12 de noviembre de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Persona física: Doña Antonia Luna García, que actúa bajo la denominación comercial de Viajes Antonia Luna García. Grupo Gallery Viajes.
Código identificativo: AN-141553-2.
Domicilio: Plaza del Moreal, 5, 14010, Córdoba.

Razón social: Viajes Trabuco, S.L., bajo la denominación comercial de El Prado Viajes.
Código identificativo: AN-291555-2.
Domicilio: Plaza del Prado, 9, bajo, 29313. Villanueva del Trabuco (Málaga).

Razón social: Grupo Álvarez 2007, S.L., bajo la denominación comercial de Zona Arcadia Tours.
Código identificativo: AN-291564-2.
Domicilio: C/ Somera, 10, 6.º izq., 29001, Málaga.

Persona física: Doña Tatiana Adelaida Jiménez Kakayanis, bajo la denominación comercial de Jikaktour.
Código identificativo: AN-291628-2.
Domicilio social: Avda. Málaga, 77, local 12, 29720, La Cala del Moral-Rincón de la Victoria (Málaga).

Razón social: Magan Tour, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Magan.
Código identificativo: AN-181633-2.
Domicilio social: C/ Residencial El Sol Edif. Venus II, local 1, 18680, Salobreña (Granada).

Persona física: Don Francisco Javier Cabrera Martínez, bajo la denominación comercial de Sol Glauka Viajes.
Código identificativo: AN-411646-2.
Domicilio social: C/ Ávila, 8, 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Persona física: Huang Ping, bajo la denominación comercial de Agencia de Viajes Andalucía.
Código identificativo: AN-411655-2.
Domicilio social: C/ Recaredo, núm. 20, 1.º, pta. 1, 41003, Sevilla.

Razón social: Viajes Alcosa, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Alcosa.
Código identificativo: AN-411666-2.
Domicilio social: C/ Ciudad de Paterna, 16, pta. 5. 41020, Sevilla.

Persona física: M.ª del Rocío Campanario Pérez, bajo la denominación comercial de Campa Tours Agencia de Viajes.
Código identificativo: AN-111684-2.
Domicilio social: Avda. de la Constitución, 5 izq., 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Persona física: Don Rafael Fernández Casas, bajo la denominación comercial de Travels Lab.
Código identificativo: AN-291690-2.
Domicilio social: Avda. de Málaga, 107, 29720, Cala del Moral (Málaga).

Razón social: Ayala Travel, S.L., bajo la denominación comercial de Torremar Travel.
Código identificativo: AN-291694-2.
Domicilio social: C/ Antonio Machado, Edf. Galicia, I.1, 29740, Torre del Mar (Málaga).

Razón social: Agencia de Viajes La Uca, S.L., bajo la denominación comercial de La Uca.
Código identificativo: AN-411857-2.
Domicilio social: C/ Blas Infante (pasaje Antonio Marchena, local 4). 41310, Brenes. Sevilla.

Razón social: Viajes Torneo BYG, S.L., bajo la denominación comercial de Vjajes Torneo Byg.
Código identificativo: AN-411851-2.
Domicilio social: C/ Geología, núm. 73, Torneo Parque Empresarial, 41015, Sevilla.

Persona física: Doña Rosa Pinto Mancilla, bajo la denominación comercial de Viajes El Bosque Kilómetro 0.
Código identificativo: AN-111850-2.
Domicilio social: Bajos Plaza de Toros, núm. 11, 11670, El Bosque (Cádiz).

Persona física: Don Francisco López Fernández, bajo la denominación comercial de Viajes Susiris.
Código identificativo: AN-291849-2.
Domicilio social: C/ Alcalde Joaquín Quiles, núm. 8, 29014, Málaga.

Persona física: Doña M.ª Isabel Muñoz Calderón, bajo la denominación comercial de Sol Master Golf Viajes.
Código identificativo: AN-291848-2 (on-line).
Domicilio social: C/ María Martínez Sierra, 33, bq. 5, piso 1.º, pta. B, 29140, Churriana (Málaga).

Persona física: Doña Leila Sadat Saessi Jiménez, bajo la denominación comercial de Amiley Tour.
Código identificativo: AN-291847-2.
Domicilio social: C/ Héroe de Sostoa, 131, local, 29003, Málaga.

Razón social: Vacaciones de Ensueño Vickely, S.L.L., bajo la denominación comercial de Viajes Xamoni.
Código identificativo: AN-291846-2.
Domicilio social: C/ Canalejas, núm. 5, bajo. 29700, Vélez-Málaga (Málaga).

Razón social: Nolita Tours, S.L., bajo la denominación comercial de Nolita Tours.
Código identificativo: AN-291830-2.
Domicilio social: C/ Avda. Juan XXIII, 45, local 5, 29006, Málaga.

Razón social: Viajes Ananda, S.L.L., bajo la denominación comercial de Flamentour.
Código identificativo: AN-111729-2.
Domicilio social: C.C. de Ocio Area Sur, Ctra. M-IV, km 639, Kiosko, k-3 bajo. 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 4 de noviembre de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.